

Gaceta

del Tribunal Federal de Justicia Administrativa



Agosto 2017



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA



Les invitan a participar de 7 al 31 de agosto de 2017 en la 1ª.
**Encuesta de Percepción de clima laboral
y no discriminación**



FECHA DE APLICACIÓN POR ZONA

- | | | |
|--|--|--|
| <p>Zona I del 7 al 11 de agosto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Salas Regionales Noroeste I, II y III - Salas Regionales Norte centro I, II y III - Sala Regional del Noreste - Segunda de Comercio Exterior - Sala Regional Golfo Norte <p>Zona II del 14 al 18 de agosto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Salas Regionales de Occidente - Sala Regional del Centro I y III - Sala Regional de San Luis Potosí - Sala Regional Norte Centro IV - Séptima Sala Auxiliar - Sala Regional del Pacífico Centro - Sexta Sala auxiliar | <p>Zona III del 21 al 25 de agosto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sala Superior - Salas Metropolitanas, Especializadas y Áreas Administrativas CDMX - Sala Regional del Centro II - Sala Regional Norte - Este EdoMex - Sala Regional de Hidalgo - Sala Regional de Morelos - Octava Sala Auxiliar - Sala Regional de Tlaxcala - Sala Regional del Oriente | <p>Zona IV del 28 al 31 de agosto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sala Regional Pacífico - Sala Regional Sureste - Sala Regional del Golfo - Tercera Sala Especializada en Comercio Exterior - Quinta Sala Auxiliar - Sala Regional Tabasco - Sala Regional de Chiapas - Salas Regionales Peninsular - Sala Regional del Caribe |
|--|--|--|

*¡La mejora del clima laboral está en nuestras manos!
¡Participa!*

NUEVA NORMATIVIDAD AL COMERCIO EXTERIOR EN MÉXICO. AHORA LE CORRESPONDE A LAS EXPORTACIONES Y SE LLAMA CONTROL DE EXPORTACIONES

Rubén González Contreras¹

México se une al Club de las 40 naciones, por recomendación del Consejo de Seguridad de la ONU (resolución 1540), y se incorpora a los países que prevén y apoyan la no proliferación de armas convencionales y de destrucción masiva, colocando a nuestro país a la vanguardia, colaborando como un pacifista, apegado a la no intervención y respetando la soberanía de todos los demás países, ya que siempre ha participado en iniciativas para conservar la paz mundial. Como ejemplo de lo anterior, tenemos el *Tratado de Tlatelolco*, iniciativa de nuestro país; y ahora, abona a la consolidación de los “*Cuatro Regímenes Internacionales de Control de Exportaciones*”.

A continuación, se describen cada uno de los regímenes de trato los cuales son, a saber:

1. *Acuerdo de Wassenaar*

Comprende las mercancías de uso dual, armas y municiones, software y tecnologías susceptibles de desvío para la fabricación y proliferación de armas convencionales y de destrucción masiva.

2. *Grupo de suministradores nucleares*

Incluye todo lo relacionado con energía nuclear, maquinaria, accesorios, equipo y combustibles, desde uso militar hasta uso médico, pasando por la energía eléctrica y la de investigación o en fase experimental, es decir, abarca todo donde se utilice o intervenga la energía nuclear y su tecnología.

3. *Grupo de Australia*

Son los productos químicos, bacterias, virus, armas químicas y biológicas; tecnología para su desarrollo y producción, así como la maquinaria, accesorios y materias primas para los mismos fines.

4. *MTCR*

Todo lo relacionado con la tecnología sobre los misiles, su construcción, desarrollo, componentes, maquinaria y accesorios.

Por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de junio de 2011, a fin de consolidar el régimen de control de exportaciones, México adopta como referencia la normatividad establecida por los distintos instrumentos que regulan los Regímenes de Control de Exportaciones en el ámbito internacional, México

¹ Licenciado en Comercio y Negocios Internacionales, y Vista Aduanal.

consolida el relacionado con los “*Bienes de uso dual, software y tecnologías*”, al establecer el requisito de permiso previo de exportación, por parte de la Secretaría de Economía, entre otros, a las de “*ARMAS CONVENCIONALES, SUS PARTES Y COMPONENTES, ASÍ COMO BIENES DE USO DUAL*”.

En ese orden de ideas, primeramente tenemos que abocarnos en conocer a qué se refiere la autoridad con los conceptos de *SOFTWARE Y TECNOLOGÍAS SUSCEPTIBLES DE DESVÍO PARA LA FABRICACIÓN Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS CONVENCIONALES Y DE DESTRUCCIÓN MASIVA y BIENES DE USO DUAL*.

En primer lugar, cabe señalar que son mercancías controladas en su exportación y que pueden relacionarse con los siguientes términos:

Armas convencionales, sus partes y componentes. Concepto que se entiende por sí solo, a excepción de los componentes, que para efectos del Acuerdo, incluye los accesorios y municiones de estas. En nuestro país esta regulación no es una novedad debido a que se encuentran reglamentadas por la Secretaría de la Defensa Nacional.

Software y tecnologías. Se trata de cualquier tecnología que se pueda utilizar para producir o fabricar, utilizar o dar mantenimiento, susceptible para la fabricación y proliferación de armas convencionales, y de armas de destrucción masiva.

Bienes de uso dual. Vocablo que en sí mismo es muy polémico y afecta a las mercancías que se pueden utilizar en nuestra vida diaria, tanto en el hogar y la industria, como son las computadoras, teléfonos celulares, fibras textiles, automóviles, maquinaria en general, *GPS*, aviones, *USB*, etc.

Ahora bien, toda vez que estamos rodeados de bienes de uso dual, tenemos que conocer exactamente a qué se refieren, quiénes elaboran las listas de estas mercancías reguladas y sujetas a permiso previo para su exportación, por parte de la Secretaría de Economía; quiénes son los responsables, sobre los cuales descansa la responsabilidad de elaborar tales listados y definir de qué mercancías se tratan para en el caso de que se exporten, siempre las tengamos muy presentes.

Estos regímenes están integrados cada uno por aproximadamente 40 países, la gran mayoría de los participantes se encuentran adheridos a los cuatro ya señalados, como Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Alemania, Reino Unido, Japón, Francia, Italia, Argentina y España.

Estos regímenes internacionales son los encargados de elaborar las listas de mercancías sujetas a control, y estas pueden ser bienes, materia prima, productos químicos, maquinaria, partes y accesorios, y también planos, el software y tecnología relacionada para su elaboración, mantenimiento y operación.

Cada país participante las ingresa a su legislación para propósitos de su regulación y expedición de permisos o licencias. En nuestro caso, por medio de Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Son tratados de conformidad con la leyes de comercio exterior, de acuerdo con la fracción arancelaria que le corresponde a cada una de las mercancías, acompañados de un “Únicamente” –incluido en el Acuerdo– donde se describen las especificaciones o características técnicas que debe cumplir la mercancía, y en caso afirmativo, con el solo hecho de colmar una de ellas, es cuando se determina que dicha mercancía está regulada y sujeta a permiso previo para su exportación, por parte de la Secretaría de Economía.

Por lo tanto, tenemos dos elementos de guía para conocer la respectiva regulación; uno es la correcta fracción arancelaria, y el otro elemento, es la descripción del “Únicamente”, y este puede aparecer en una o varias ocasiones en el Acuerdo publicado en el DOF, y en caso de esto último, tenemos que revisar cada uno de los “Únicamente” que pertenezcan a nuestra fracción arancelaria, ya que con cualquier característica técnica que se llegue a cumplir, quiere decir que nuestra mercancía está sujeta al permiso previo para su exportación.

Tomaremos un ejemplo de bienes de uso dual, el de las *computadoras portátiles laptop*, que aun cuando aparecen en las listas, recordemos que solo si estas cumplen con una o varias especificaciones o características técnicas del “Únicamente”, es cuando se encuentran reguladas, las cuales son muy peculiares. Por citar algunas de estas cualidades –para las computadoras portátiles– tienen que cumplir con lo siguiente:

- Proyectadas para funcionar a una temperatura ambiente inferior a 228° K (45° C) o superior a 358° K (85° C); o resistentes a las radiaciones a un nivel que supere cualquiera de las especificaciones siguientes:
 - a) Dosis total 5×10^3 Gy (Si)
 - b) Modificación de la tasa de dosis 5×10^6 Gy (Si)/seg
 - c) Modificación por fenómeno único 1×10^{-8} errores/bit/día
- Efectuar operaciones con doble punto flotante
- Capacidad de más de 8 teraflops²

Por lo que si no cumplen con algunas de estas especificaciones técnicas no están reguladas por el Acuerdo y no requieren permiso previo para su exportación.

Fácilmente podemos determinar que nuestra computadora portátil no se encuentra en el supuesto examinado, a pesar que la fracción arancelaria aparezca en el

² Medida de velocidad de cálculo equivalente a un billón de operaciones por punto flotante por segundo.

Acuerdo, ya que la regulación se determina por el apartado del “Únicamente”. En efecto, *si la fracción arancelaria de nuestra mercancía a exportar, aparece en el Acuerdo, tendremos que revisar el o los “Únicamente” que le corresponda a cada fracción arancelaria*, ya que es donde se establecen las características técnicas que debe cumplir la mercancía. Una vez determinado que nuestra mercancía coincide con alguna característica del “Únicamente”, es que se encuentra regulada, y por lo tanto, sujeta a permiso previo para su exportación por parte de la Secretaría de Economía; en caso contrario, si no corresponde a las especificaciones, entonces no está regulada.

Para clarificar, se tiene que tomar en cuenta la coincidencia con una o varias características técnicas de los listados, de ser así, automáticamente se encuentra regulada nuestra mercancía y sujeta a permiso previo para su exportación por parte de la Secretaría de Economía.

Una gran singularidad que contiene esta regulación de control de exportaciones es que reglamenta a la transferencia de tecnología por cualquier medio, y este puede ser físico, como una *USB*, disco duro, CD, DVD, escrito, etc., o mediante una llamada telefónica o la transmisión verbal del conocimiento de personas para su divulgación, ya sea que una persona salga del país o entre, por lo que no pasaría esta tecnología por ninguna aduana, por tratarse de un medio intangible o mercancía no material. Por ello se menciona que este conocimiento también se encuentra regulado y sujeto a permiso, razón por la cual lo llamamos permiso para intangibles.

Los requisitos para que se regule la tecnología es que no sea del dominio público; es decir, no se regula la tecnología que se pueda adquirir en cualquier tienda o por medio del Internet, por ejemplo el *Office, Adobe, Windows, Corel*, etc. Ya que estos existen en el mercado por miles y miles de programas, y recordemos que solo se regulan los que sirvan para fabricar, desarrollar, dar mantenimiento, operar, a los bienes o mercancías reguladas en las listas de control, descritas en el Acuerdo de control de exportaciones.

Además de las listas que aparecen en los cuatro regímenes de control de exportaciones, se deben observar las resoluciones y recomendaciones emitidas por el Consejo de Seguridad de la ONU.

Esta regulación es de observancia obligatoria para todas las exportaciones y sus operaciones, o sea, para todas las mercancías y bienes que salen del país, lo que es muy importante tener presente es, que se aplica a mercancías nuevas o usadas, no importa su antigüedad, por lo que nunca prescriben y tampoco importa el origen de las mercancías, si son hechas en México o no, ni su integración; recordemos que se regulan por el simple hecho de salir por México y de igual manera se norma el tránsito, transbordo, depósito fiscal, empresas maquiladoras o de servicios, operaciones definitivas, temporales, retornos, etc., es decir, todo lo que salga de nuestro territorio nacional.

La única excepción a esta regulación son las mercancías que se van a exportar de manera definitiva a los Estados Unidos de Norteamérica o Canadá; esta salvedad no comprende a mercancías que, por motivos de transporte o logística, pasen por estos países, por lo es de tener muy presente que si una mercancía procedente de México, con destino final a los Estados Unidos de Norteamérica o Canadá, y se desaduana en estos países, no está regulada. Pero de lo contrario, si por razones del transporte o logística, zona franca, depósito fiscal, etc., se encuentra de paso por Estados Unidos de Norteamérica o Canadá, para ser enviada a un tercer país, sí se regula por el régimen señalado y requiere permiso previo para su exportación.

Dentro del procedimiento para solicitar el permiso de exportación, primeramente se debe presentar la solicitud por escrito, en la Delegación de la Secretaría de Economía que le corresponda al exportador conforme su domicilio fiscal, la que debe estar acompañada por la *Manifestación de Uso y Usuario Final* (MUF). El tiempo de respuesta puede variar, pero en la mayoría de los casos es de 15 días. En la solicitud se encuentran los campos para los datos e identificación del exportador, descripción de las mercancías, cantidad, valor, fracción arancelaria, etc. En la MUF aparecen los campos para el uso y el usuario final, domicilio del destinatario final, entre otros. Es muy importante que se dé una descripción muy amplia de la mercancía con sus características técnicas o que se identifique con las publicaciones de la regulación, es decir, acordes a los “Únicamente” publicados, a través de un escrito libre o anexar catálogos o fichas técnicas. Se pueden adjuntar a la solicitud para que se integren y sean parte de ella. Tanto la solicitud como la MUF se pueden obtener por medio de la página de la Secretaría de Economía o en la página del SIICEX³ y el trámite no tiene costo.

Una gran peculiaridad que existe en el trámite del permiso es que se debe manifestar el uso y el usuario final, y de este último su domicilio, ya que esto es parte fundamental del análisis de riesgo que la Secretaría de Economía elabora para la aprobación en cada solicitud.

Los permisos tienen una vigencia de un año, prorrogable por otro año más, y también durante su vigencia existe la posibilidad de modificarlos solo para anexar o cambiar a los destinatarios finales y/o cambios en los datos generales de la empresa, como representante legal o domicilio. La exportación se puede realizar en una o varias partidas, y también por diferentes aduanas.

Cada régimen internacional revisa sus listas de mercancías controladas anualmente y las publica para su actualización, lo que considere de conformidad con los avances tecnológicos o científicos, principalmente.

Adicionalmente, cada país de manera unilateral puede regular a la exportación de cualquier otra mercancía que la considere sensible de acuerdo con la región

³ Sistema Integral de Información de Comercio Exterior.

geopolítica del destino o por el grado de tecnología y uso de cada mercancía y su probable uso dual, si así lo desean.

En la aduana operan el descargo del permiso de control de exportaciones con el sistema SAAI⁴, el que efectúa el descargo o cumple de manera automática al ingresar el pedimento, ya que la Secretaría de Economía, al otorgar el permiso de exportación lo transmite automáticamente al Sistema de Aduanas, y el original del permiso lo entrega al representante legal y surte efectos hasta que este lo firma en el momento de recibirlo en la misma Delegación de la Secretaría de Economía donde presentó su solicitud; al firmar de recibido, también manifiesta el representante de la empresa que conoce y, en su caso, autoriza las visitas que se requieran para comprobar que lo manifestado en la solicitud, respecto al manejo y funcionamiento de las mercancías, es verdad.

Actualmente se encuentran reguladas y sujetas a permiso previo para su exportación por parte de la Secretaría de Economía alrededor de 800 fracciones arancelarias. Pero otras dependencias gubernamentales, como la Secretaría de la Defensa Nacional, también intervienen en la expedición de permisos para la exportación, como en el caso de las armas y el material bélico.

Debido a que México incorpora a su legislación el control de exportaciones, es un país que incrementa de manera acelerada la inversión extranjera, que lo ubica entre los primeros lugares a nivel mundial en la investigación, desarrollo y servicios, en los segmentos aeronáutico, aeroespacial, electrónica, comunicación, computación y automovilístico, entre otros.

⁴ Es el sistema mediante el cual los importadores, exportadores, agentes aduanales, apoderados aduanales, prevalidadores, a través de una cuenta de usuario, tienen acceso a las aplicaciones para la consulta del estado que guardan las diferentes operaciones de comercio exterior que se realizan en el proceso de despacho aduanero.

Fuente: El Financiero

Nota: México tiene andamiaje completo en finanzas públicas: Meade

Autor: Zenyazen Flores

Síntesis: El Secretario de Hacienda respondió a la iniciativa privada acerca de la creación de un Consejo Fiscal, asegurando que al tener una línea de crédito flexible, el país ya es supervisado por el Fondo Monetario Internacional.

Fecha: 16 de junio de 2017

Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-tiene-andamiaje-completo-en-materia-fiscal-meade.html>

Fuente: Informador.mx

Nota: Prevéen que Jalisco escale a primeros lugares en producción de energía

Autor: Leticia Fonseca

Síntesis: Jalisco se ubica en los últimos lugares en la generación de energías limpias en el país, sin embargo, existen diversos proyectos que al concretarse posibilitarán que ascienda a los tres primeros sitios en los próximos tres años, consideró Sergio Alcalde Delgado, presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Jalisco (CIMEJ), al anunciar la realización de la Semana de la Reforma Energética.

Fecha: 19 de junio de 2017

Disponible en: <http://www.informador.com.mx/economia/2017/726664/6/preven-que-jalisco-escale-a-primeros-lugares-en-produccion-de-energia.htm>

Fuente: El Economista

Nota: Aclaración de dudas, clave para la repatriación de capitales: SAT

Autor: Belén Martínez Saldívar

Síntesis: Hace algunos días, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó aclaraciones respecto a las facilidades para la repatriación de capitales a México, algo que otorgó certidumbre a los contribuyentes en el extranjero, indicaron diferentes analistas.

Fecha: 20 de junio de 2017

Disponible en: <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2017/06/20/aclaracion-dudas-clave-repatriacion-capitales-sat>

Fuente: El Financiero

Nota: Por organizar rondas, la CNH acumula más de 1500 millones de pesos

Autor: Sergio Meana

Síntesis: De los ingresos que la Comisión Nacional de Hidrocarburos obtuvo del cobro a los participantes de la primera y segunda ronda petrolera, la mayor parte serán destinados al Fondo del Petróleo.

Fecha: 21 de junio de 2017

Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/por-organizar-rondas-la-cnh-acumula-mas-de-mil-500-millones-de-pesos.html>

Fuente: [Informador.mx](#)

Nota: Banxico podría bajar tasas a fin de año: Meade

Autor: El Informador

Síntesis: México probablemente está cerca del final de su ciclo de alzas en las tasas de interés y podría bajar los costos del financiamiento tan pronto como a fin de año, dijo el Secretario de Hacienda, José Antonio Meade.

Fecha: 22 de junio de 2017

Disponible en: <http://www.informador.com.mx/economia/2017/727079/6/banxico-podria-bajar-tasas-a-fin-de-ano-meade.html>

Fuente: [El Financiero](#)

Nota: Bien jugado, Banxico, bien jugado

Autor: Eric Martin

Síntesis: Después de un año y medio de los aumentos de tasas de interés más agresivos del mundo, el Banco Central de México se dispone a sumarse al equipo de la inflación baja.

Fecha: 23 de junio de 2017

Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/banxico-se-suma-al-grupo-de-la-inflacion-baja.html>

Fuente: [El Financiero](#)

Nota: Auxilio, mi banco no me deja ir

Autor: Atzayaelh Torres

Síntesis: Ninguna institución financiera puede ponerte trabas para cancelar tu tarjeta de crédito, solo basta con que liquides el saldo pendiente, sin embargo, hay casos en los que harán lo que sea para retenerte.

Fecha: 25 de junio de 2017

Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/auxilio-mi-banco-no-me-deja-ir.html>

Fuente: [El Economista](#)

Nota: BMV empieza la semana perdiendo 0.41%

Autor: Notimex

Síntesis: La Bolsa Mexicana abrió el lunes con una pérdida de 148 enteros menos respecto al viernes, con lo que el referencial IPC se ubica en la apertura en 48,837 unidades.

Fecha: 26 de junio de 2017

Disponible en:

<http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2017/06/26/bmv-empieza-semana-perdiendo-041>

Fuente: Excélsior

Nota: Peña celebra logros en telecomunicaciones

Autor: Enrique Sánchez

Síntesis: A cuatro años de distancia, la implementación de la reforma de telecomunicaciones ha logrado transformar el sector y convertir a México en un país más abierto que busca que su sociedad tenga acceso a nuevas herramientas digitales y que su industria sea fuerte y competitiva frente al mundo, aseguró el Presidente Enrique Peña Nieto.

Fecha: 27 de junio de 2017

Disponible en:

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2017/06/29/inversiones-sanciones-20-anos-las-afores>

Fuente: El Financiero

Nota: ¿Chocaste o te chocaron? Ya puedes evaluar a tu ajustador

Autor: Jeanette Leyva

Síntesis: Luego de que la Condusef determinara que las principales quejas son por los ajustadores, decidió evaluarlos con el fin de mostrar tanto su comportamiento individual como el de las aseguradoras que representan.

Fecha: 27 de junio de 2017

Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/chocaste-o-te-chocaron-ya-puedes-evaluar-a-tu-ajustador.html>

Fuente: El Financiero

Nota: Millennial: millones como tú se quedarán sin pensión

Autor: Jeanette Leyva

Síntesis: Con los elevados niveles de informalidad en el país, el outsourcing, el aumento de trabajos freelance y la baja cultura sobre el retiro, entre 60 y 86 por ciento de los mexicanos parte de esta generación no lograrán pensionarse en el sistema actual.

Fecha: 28 de junio de 2017

Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/millennial-millones-como-tu-se-quedaran-sin-pension.html>

Fuente: El Financiero

Nota: Soy millennial, ¿qué hago para tener una pensión digna?

Autor: Angélica Ferrer

Síntesis: Las Afore no son la única forma que tienes para ahorrar para el retiro, incluso puede que convenga algún otro modelo de ahorro, como los fondos de inversión.

Fecha: 29 de junio de 2017.

Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/soy-millennial-que-debo-hacer-para-tener-una-pension-digna.html>

Fuente: El Economista

Nota: Inversiones y sanciones en 20 años de las afores

Autor: Elizabeth Albarrán

Síntesis: Las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro (Afores) celebran, el próximo 1° de julio, 20 años de existencia, aportando 1 billón de pesos en inversiones en sectores clave del desarrollo de la economía.

Fecha: 29 de junio de 2017

Disponible en: <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2017/06/29/inversiones-sanciones-20-anos-las-afores>

Fuente: El Financiero

Nota: Gasto público disminuye 48.5 mil mdp entre enero y mayo de 2017: Hacienda

Autor: Zenyazen Flores

Síntesis: De enero a mayo de este año, el gasto neto pagado fue de más de un billón de pesos, lo que es inferior en 6.4 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo de 2016, informó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fecha: 30 de junio de 2017

Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/gasto-publico-disminuye-48-mil-mdp-en-enero-mayo-2017-hacienda.html>

Fuente: Informador.mx

Nota: Sistema Anticorrupción rechaza solicitar información sobre “Pegasus”

Autor: SUN/ALST

Síntesis: El Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) rechazó aprobar un exhorto para solicitar a dependencias del gobierno federal información sobre el “malware” “Pegasus”, que presuntamente fue utilizado por instancias gubernamentales para espiar a defensores de derechos humanos y periodistas.

Fecha: 3 de julio de 2017

Disponible en: <http://www.informador.com.mx/mexico/2017/728675/6/sistema-anticorrupcion-rechaza-solicitar-informacion-sobre-pegasus.html>

Fuente: El Financiero

Nota: IPC podría llegar hasta 53 mil puntos este año

Autor: Clara Zepeda

Síntesis: Los flujos de capitales del exterior, mejores utilidades de las empresas y una baja valuación de su múltiplo Precio/Utilidad, podrán llevar al principal índice bursátil de la BMV a superar los 53 mil puntos, de acuerdo con analistas.

Fecha: 4 de julio de 2017

Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/acciones/ven-al-ipc-hasta-en->

[53-mil-puntos-al-cierre-de-ano.html](#)

Fuente: El Financiero

Nota: ¿Por qué México logró un nivel récord de remesas?

Autor: Redacción

Síntesis: Se explican los factores por los que se rompió récord histórico sobre el dinero que entra a México por concepto de remesas.

Fecha: 5 de julio de 2017

Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/por-que-mexico-tiene-nivel-record-de-remesas.html>

Fuente: SDPnoticias.com

Nota: Banxico mantendrá una política monetaria prudente

Autor: Redacción

Síntesis: El Banco de México (Banxico) dio a conocer este jueves la minuta de su última reunión, donde destacan el acierto que significó aumentar la tasa de interés interbancaria a un día en 25 puntos base, a un nivel de 7.0 por ciento, dado el panorama económico actual.

Fecha: 6 de julio de 2017

Disponible en: <https://www.sdpnoticias.com/economia/2017/07/06/banxico-mantendra-una-politica-monetaria-prudente>

II FERIA DEL LIBRO JURÍDICO EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA⁵

Los días 4 al 7 de julio de 2017, en el Aula Margarita Lomelí Cerezo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se realizó la II Feria del Libro Jurídico, al interior del inmueble que es la sede de su Sala Superior y de las Salas Regionales Metropolitanas.

La feria fue inaugurada por el Magistrado Dr. Carlos Mena Adame, integrante de la Segunda Sección de Sala Superior, acompañado del Dr. Guillermo A. Tenorio Cueto, Director General del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo de este Órgano Jurisdiccional.



Magistrado Dr. Carlos Mena Adame (izquierda) y Dr. Guillermo A. Tenorio Cueto (derecha), inaugurando la II Feria del Libro Jurídico en el TFJA.

Es de agradecer de nueva cuenta a los sellos editoriales que tuvieron a bien participar, ya sea por primera o segunda ocasión, los cuales pusieron a disposición del personal magníficas publicaciones en las materias que son del conocimiento del Tribunal, ya sea en formato electrónico o impreso.

Las editoriales que estuvieron presentes durante el evento fueron: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Librería Porrúa Hermanos y Cía., Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, Dijuris, Editorial Novum, Coyoacán Fontamara, Nueva Iztaccíhuatl, Dofiscal Thomson Reuters, Tirant Lo Blanch, Editorial Themis, Colofón Editores Trotta-Gredos, Tax Editores Unidos, Centro de Estudios Jurídicos Miguel Carbonell y Oxford Press.

⁵ Redacción de sección por el Lic. Mauricio Estrada Avilés, Subdirector Académico del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

En calidad de invitado especial, en esta edición se contó con la participación del Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (Conapred) mismo que tuvo a bien dejar, en forma enteramente gratuita, distintos materiales impresos para su distribución.

Cabe señalar que las editoriales participantes ofrecieron a los asistentes diversos descuentos en las obras de sus catálogos y que el acervo exhibido incluyó publicaciones tanto nacionales como extranjeras, estas últimas, frecuentemente difíciles de conseguir en el mercado, pero que aquí estuvieron al alcance de los asistentes.

CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ABOGADO 2017

El 12 de julio se celebra en nuestro país el Día del Abogado. La selección de esa fecha obedeció a que ese mismo día, solo que de 1533, se dictó la primera cátedra de Derecho –*Prima de Leyes*– en la Real y Pontificia Universidad de México, por el Lic. Don Bartolomé Frías y Albornoz; y su establecimiento, en la actualidad, tuvo lugar durante la presidencia del Lic. Adolfo López Mateos, a propósito de una iniciativa del fundador del Grupo Diario de México, el señor Federico Bracamontes, quien presidiera el comité fundador del festejo.

Fotografía: Dirección General de Comunicación Social, TFJA.



Mag. Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, durante la conmemoración del “Día del Abogado 2017”.

El evento conmemorativo en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa fue encabezado por el Mag. Carlos Chaurand Arzate, Presidente de este Órgano Jurisdiccional, quien en su mensaje de bienvenida, refirió que los abogados contribuyen a dar prestigio y dignidad a esta Institución, porque actúan conforme a valores y principios fundamentales en la impartición de la justicia administrativa. Agregó que el Tribunal reconoce su diario empeño, con conocimiento de que tienen un elevado nivel de conciencia que guía su trabajo, siempre con decisiones éticas. Puntualizó

que la celebración no se realiza un único día, sino a diario, con el refrendo del cabal cumplimiento de las labores que tienen asignadas los integrantes de este Tribunal.

Por su parte, la Lic. María Ozana Salazar Pérez, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, dirigió el mensaje alusivo a la celebración, centrando sus palabras en el convencimiento que los abogados del Tribunal tienen a la justicia y el Derecho por encima de la ineficacia y corrupción que debilitan al Estado y a la convivencia democrática, procurando siempre un futuro de vida honesto y digno.



Fotografías: Dirección General de Comunicación Social, TFJA.

Lic. María Ozana Salazar Pérez, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración del TFJA, pronunciando el mensaje alusivo a la conmemoración del “Día del Abogado 2017”.

• **Conferencia “Derecho Romano y la Unificación del Derecho Privado Europeo”**

Luis M. Robles

UniTV

<https://www.youtube.com/watch?v=ciYN6z-rUjQ>

• **Positivismo y Derecho Natural**

Rodolfo Luis Vigo

Proyecto Grado Cero AEJ

<https://www.youtube.com/watch?v=l9z9SrVjfdQ>

• **Conferencia “Derecho Romano”**

Alfonso Castro Sáenz

Universidad de Sevilla

<https://www.youtube.com/watch?v=fyfWD3PWEOc>

• **Diálogos - Capítulo 66 - Manuel Atienza - Rodolfo Vigo**

Manuel Atienza

Rodolfo Vigo

Dirección de Comunicación de la UNL

<https://www.youtube.com/watch?v=QBIGHoDC9q4&list=PLYL32t-14aESn4D9JGperfpTr53Hv8IUUm&index=33>

• **Conferencia Magistral “Modelos médicos y modelos jurídicos”**

José Ramón Cossío Díaz

Escuela de Negocios, Ciencias Sociales y Humanidades, y la Escuela Nacional de Medicina

https://www.youtube.com/watch?v=vipx_LOMaQQ

• **Conferencia “Los derechos humanos y la profesión jurídica”**

José Ramón Cossío Díaz

Flacso México

<https://www.youtube.com/watch?v=QK35oJmMOnY>

• *Ética Judicial*

Cumbre Judicial Iberoamericana

Resumen: El juzgador debe asumir una actitud ética frente a tres distintos tipos de influencias extrañas al Derecho: a) las provenientes del sistema social; b) las provenientes de las partes en los procesos sometidos a su potestad; c) las provenientes de sí mismo. Estos tres deberes morales corresponden a sendos principios cardinales de la Ética Judicial. El primero, corresponde al principio de la independencia judicial; el segundo, al de la imparcialidad; y el tercero, al de la objetividad.

http://www.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?uuid=cf0762fd-d301-4006-a90e-d80de30c1e94&groupId=10124

• *Ética Judicial*

Víctor Manuel Pérez

Resumen: Los tratados modernos de Ética como el de Dietrich von Hildebrand subrayan la función humanizadora e la Ética; él describe los valores como algo sumamente importante, como lo “único necesario” para responder de manera automática a nuestra vocación humana y profesional. Son importantes el sentido estético, el sentido económico y el sentido político, pero más que todos estos, el sentido ético es una dimensión imprescindible del ser humano.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3970/19.pdf>

• *Ética Judicial*

Miguel Alberto Reyes Anzures

Resumen: Hablar de Ética Judicial es hacerlo respecto del substratum, de la esencia, de la justificación moral de los actos no solo del juzgador, sino de todos aquellos que participan en la inefable tarea de dar y obtener justicia.

<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/anales-jurisprudencia/article/view/1908/1797>

• *Reseña de "Casos prácticos de Ética Judicial"*

Javier Saldaña Serrano

Resumen: Como efecto de la sinergia provocada por el impulso que ha dado el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la reflexión sobre dicho tema en los más diversos ámbitos de la Administración de Justicia en general, aparece la obra colectiva “Casos Prácticos de Ética Judicial” que ahora reseña el autor, a efecto de impulsar –más que la sola lectura– la valoración de sus contenidos. Esta da cuenta de la estructura del libro, pero aborda principalmente el fondo y contenido para sopesar las opiniones de los protagonistas de la vida judicial, los jueces, quienes reflexionando desde su experiencia práctica y vivencial disertan sobre los principios

de Ética Judicial, respondiendo a las interrogantes que a raíz de aquellos, les plantea el cotidiano ejercicio de su profesión tanto en su vida pública y privada como en la intimidad.

<http://www.tfja.mx/investigaciones/historico/pdf/rese%C3%B1adecasospracticosdeetica.pdf>

• *La oralidad procesal en Iberoamérica*

XIV Cumbre Judicial Iberoamericana

Resumen: La oralidad, entendida como el intercambio verbal de ideas, constituye una herramienta esencial en la tarea jurisdiccional, como instrumento para facilitar el debido respeto a los derechos y garantías de los ciudadanos en un Estado de Derecho moderno, al permitir que la actuación del juzgador se acomode a criterios de intermediación y contradicción realmente efectivos.

http://www.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?uuid=8b98e368-a52a-444e-8766-73c28c2690f7&groupId=10124

• *Globalización, Estado de Derecho y Seguridad Jurídica. Una exploración sobre los efectos de la globalización en los Poderes Judiciales de Iberoamérica*

Sergio López Ayllón

Resumen: La idea de vivir en un mundo “globalizado” ha tomado carta de naturalización en la opinión común del nuevo siglo. Luego de su incorporación, relativamente reciente, en el discurso cotidiano, la “globalización” parece un hecho consumado, incluso irreversible. Sin embargo, su significado es aún vago y su valor explicativo. Por ello, no resulta sorprendente que su uso se haya convertido en una especie de “llave maestra” que sirve para explicar todo y nada, desde ambos extremos del espectro ideológico. Término que con frecuencia obscurece más que iluminar, el concepto de “globalización” busca expresar la conciencia de los profundos cambios que han acontecido en el mundo durante las últimas décadas y que han afectado la vida cotidiana de los habitantes del planeta.

http://www.cumbrejudicial.org/html-cumbres/Referentes_Internacionales_de_Justicia/CJI/Documentos/Globalizacionyseguridadjuridica.pdf

• *Deontología Jurídica*

Bernardo Pérez Fernández del Castillo

Resumen: En este trabajo no se pretende profundizar en el estudio especulativo de la Ética y su método, o en el de la moral; más bien busca analizar los deberes del jurista en sus diferentes facetas, como la de litigante, juez, agente del Ministerio Público, notario, en fin, del profesional del Derecho desde el punto de vista de la prestación de un servicio. Lo que desea abordar son las situaciones o las actitudes que la gente espera del profesionista en el ámbito de su competencia, así como su responsabilidad

en el campo del Derecho, en caso de una actuación culposa, negligente o inhábil.

<https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjck4mYs4TVAhWJ7IMKHdW0C24QFgg5MAM&url=https%3A%2F%2Frevistas-colaboracion.juridicas.unam.mx%2Findex.php%2Fderecho-notarial%2Farticle%2Fdownload%2F6689%2F5997&usg=AFQjCNFr8NIPNSzMnScGFQNrzs0iSlajQ>

• *El abogado ante la Moral, la Ética y la Deontología Jurídica*

Carlos Chinchilla Sandí

Resumen: La Deontología Jurídica comprende las reglas del deber y, como tal, tiene la misión de regular el proceder correcto y apropiado del abogado en su ejercicio profesional. Esta función la realiza desde el ámbito de los llamados Códigos Deontológicos que regulan toda la actividad de la abogacía, los que a su vez se nutren, indiscutiblemente, de la moral y la Ética. La Deontología no es más que la Ética profesional aplicada, donde sus contenidos normativos son de acatamiento obligatorio para todos los abogados a los cuales se dirigen. Existen muchos principios rectores de la Deontología profesional, entre los más importantes encontramos la justicia, la independencia y la libertad profesional, la ciencia y conciencia, así como la probidad profesional. Estos principios brindan contenido y vigencia práctica a la Deontología Jurídica, desde su eminente carácter preventivo, el cual algunas veces se muestra vulnerado por actuaciones indebidas de los abogados y surge, irremediamente, la posibilidad extrema de imponer sanciones disciplinarias a estos.

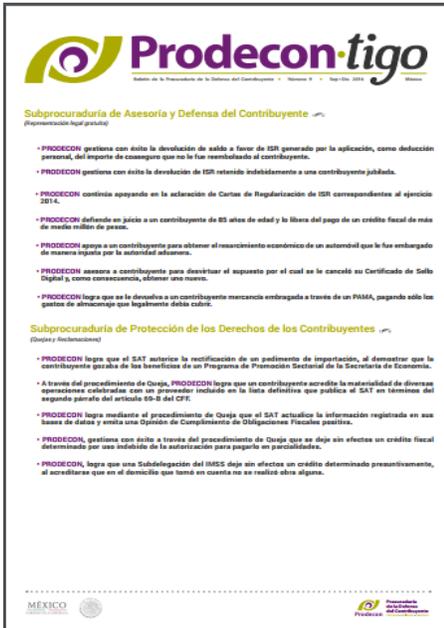
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/download/9727/9173>

PRODECON

En este número encontrará los siguientes temas:

PRODECON logra a través del servicio gratuito de Asesoría, que el SAT revoque una resolución mediante la cual autorizó una condonación parcial de IVA por la venta de suplementos alimenticios, para el efecto que se realice una condonación total de ese gravamen.

PRODECON logra a través del servicio gratuito de Asesoría, que el SAT devuelva a una contribuyente los recursos que sustrajo indebidamente de su cuenta bancaria.



PRODECON logra que un contribuyente obtenga la declaratoria de prescripción de un crédito fiscal en el que existía el embargo de un bien inmueble de su propiedad.

http://www.prodecon.gob.mx/Documentos/boletines_Cultura_contributiva/2017/prodecontigo_mayo_2017.pdf

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Ya se encuentra disponible el número 22 de la
Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa
Julio-diciembre de 2017

>> Click aquí para mayor información

La fecha límite de recepción de trabajos para el número 23 de Praxis,
enero-julio de 2018, es el 24 de noviembre de 2017

<http://www.tfja.mx/investigaciones/intropraxis.php>

Arte y Cultura Huichol

Actividad permanente

Museo Zacatecano

Dr. Hierro 307, esq. con Callejón de la Moneda, Centro Histórico, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98000

Lunes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo; 10:00 a 17:00 h

Entrada general: \$30

Informes: (492) 922 6580

Karla Souza

26 de octubre de 2017

Teatro José Peón Contreras

Calle 60 490, esq. con calles 57 y 59, Centro Histórico, Mérida, Yucatán, C.P. 97000

Jueves, 20:30 a 21:30 h

Entrada libre

Informes: (999) 925 6949

Diego Rivera, la formación del artista

Del 22 de abril al 31 de agosto de 2017

Pinacoteca Diego Rivera

J. J. Herrera 5, Centro Histórico, Xalapa Enríquez, Veracruz, C.P. 91000

De martes a domingo, 11:00 a 19:00 h

Entrada libre

Informes: (228) 818 1819

**Cartografía Tlaxcalteca en el Norte de la Nueva España
Siglos XVI-XVIII**

Del 6 de junio al 30 de agosto de 2017

Museo de la Memoria de Tlaxcala - Sala de exposiciones temporales

Av. Independencia 3, esq. con Morelos, Centro Histórico, Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, C.P. 09000

De lunes a domingo, 10:00 a 17:00 h

Entrada libre

Informes: (246) 466 0792

El Lago de los Cisnes por el Moscow State Ballet

26 de septiembre de 2017

Teatro de la Paz, San Luis Potosí

Villerías 105, esq. con Guerrero y Manuel José Othón, Centro Histórico, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78000

Martes, 20:00 a 22:00 h

Entrada general: verificar en taquilla
Informes: (444) 812 5209

La Leyenda del Tepozteco

Actividad permanente

Hola combo

De lunes a domingo

Informes: <http://holacombo.com/la-leyenda-de-el-tepozteco>

Fata Morgana: The America Way of Life

Del 23 de junio al 1° de octubre de 2017

Caja Real - Centro Cultural UASLP

Ignacio Aldama s/n, esq. con Madero, Centro Histórico, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78000

De martes a sábado, 10:00 a 18:00 h

Entrada libre

Informes: (444) 814 6664

Museo del agua

Actividad permanente

Planetario de Cancún Kayok

Av. Palenque s/n, Mz. 5, Lt. 1, SM21, Cancún, Quintana Roo, C.P. 77505

De martes a viernes, 9:00 a 16:00 h; sábado y domingo, 11:00 a 18:00 h

Entrada libre

Informes: (998) 883 9557

3 días en mayo

Del 9 de junio al 3 de septiembre de 2017

Teatro Milán

Lucerna 64, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600

Viernes, 21:00 a 23:00 h; sábado, 18:00 a 20:00 y 20:30 a 22:30 h; domingo, 18:00 a 20:30 h

Entrada general: verificar en taquilla

Informes: (55) 5535 4178

La contradicción

Del 20 de julio al 10 de septiembre de 2017

Centro Cultural del Bosque - Sala CCB

Paseo de la Reforma y Campo Marte s/n, Bosques de Chapultepec I, Del. Miguel Hidalgo, Col. Polanco V Sección, Ciudad de México, C.P. 11560

Jueves y viernes, 18:00 a 19:00 h; domingo, 18:00 a 19:00 h

Entrada general: \$150; 50% estudiantes, maestros e INAPAM; gente del teatro, dos localidades \$45; jueves \$30
Informes: (55) 1000 5600 ext. 4636

¿Qué con Quique Quinto?

Del 2 de julio al 17 de septiembre de 2017

Centro Cultural Helénico - Foro la Gruta

Av. Revolución 1500, esq. con Manuel M. Ponce, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020

Domingo, 13:00 a 14:10 h

Entrada general: \$150

Informes: (55) 4155 0919

Miguel Ángel, el Divino

Actividad permanente

Museo del Noreste (MUNE)

Diego de Montemayor 510 Sur, Centro Histórico, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000

Domingo, 10:00 a 20:00 h

Entrada general: \$40

Informes: (81) 2033 9898

Rehilete Museo del Niño y Planetario de Hidalgo

Actividad permanente

Carr. México – Pachuca Km 84.5, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42080

De lunes a viernes, 9:00 a 17:00 h

Entrada general: \$25; \$20 niños

Informes: (771) 7112 044 o 7114 722

Baktún 13 - Legado maya

Del 19 de junio al 24 de septiembre de 2017

Museo Arqueológico Román Piña Chan

Av. Dr. Román Piña Chan 1014, esq. De las pirámides, Tenango de Arista, Tenango del Valle, Estado de México, C.P. 52300

De martes a sábado, 10:00 a 15:00 h

Entrada general: \$10

Informes: (717) 144 1344

REPOSITARIOS DE INFORMACIÓN JURÍDICA

	<p>E-journal es una selecta colección, en formato digital, de revistas científicas y humanísticas editadas por diversas dependencias académicas</p> <p>http://www.ejournal.unam.mx/</p>
	<p>Utilice esta herramienta para realizar una búsqueda en todas las colecciones de la UNAM y aproveche todos los recursos de información disponibles para la comunidad universitaria</p> <p>http://dgb.unam.mx/</p>
	<p>http://www.revistas.unam.mx/front/</p>
	<p>Tirant Lo Blanch – México</p> <p>http://www.tirantonline.com.mx/login.do?user=TFJA&password=DAX6spcF</p>
	<p>Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal</p> <p>http://www.latindex.unam.mx/latindex/inicio</p>

**Índice de Revistas
Mexicanas de Divulgación
Científica y Tecnológica**

<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/indice-de-revistas-mexicanas-de-divulgacion-cientifica-y-tecnologica>



<http://www.scielo.org.mx/scielo.php>

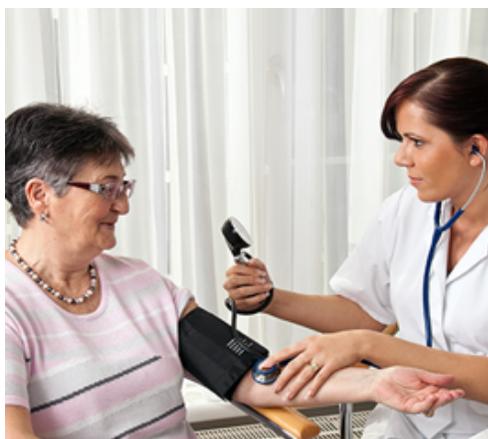
¿QUIÉN CUIDA A NUESTROS ENFERMOS?

Lic. Judith Sánchez Reyes

Cuando el cuerpo se enferma hace que la vida del paciente dé un giro de 180 grados, modificando sus actividades al igual que las de su familia, más aún, cuando su salud debe ser atendida en casa.

Y es ahí donde comienza el verdadero calvario para los familiares – no porque sea una carga–, sino porque se enfrentan a situaciones como el no estar preparados para cuidar y ayudar al enfermo durante su convalecencia y recuperación, y algo tan simple o sencillo como bañarlo o estar pendiente de su medicación, se torna complejo.

Cuando la enfermedad no da tregua, con el paso del tiempo el cuidador llega a un estadio de desgaste físico, emocional y psicológico, generado por el desconocimiento de opciones, aunado a que se cree que el costo de un servicio de enfermería particular no es tan accesible, económicamente hablando.



Fotografía: Cortesía Ángeles Guardianes 24.

Ante este panorama nace Ángeles Guardianes 24, un novedoso sistema de atención personalizada de servicios de enfermería a neonatos, infantes, adultos mayores y cuidados post-operatorios, cuya capacitación va en diferentes grados de especialización, dependiendo las necesidades del paciente y su familia.

"Somos un apoyo extra que evita se genere estrés entre familiares y paciente. En algunos casos la contratación del servicio a veces no requiere ser tan especializado ni por tiempo prolongado, a veces la familia solo necesita orientación para saber cómo bañar a su enfermo, hacerle pequeñas curaciones o moverlo de posición", explicó la Dra. Miriam Neri Carmona, directora médica de esta compañía mexicana.

Las enfermeras, además de cuidar al paciente físicamente, llegan a impactar favorablemente en su ánimo y, sobre todo, tienen capacidad de respuesta ante una emergencia que se pueda presentar, previniendo también complicaciones, situaciones que en su conjunto velarán por la salud del enfermo y ahorrarán dinero a la familia.

Ángeles Guardianes 24 tiene un año que se puso en marcha y está conformado por 70 enfermeras, entre especializadas, generales, auxiliares en enfermería y cuidadores. Las enfermeras de carrera técnica se enfocan en procesos básicos como medir la presión arterial, frecuencia cardíaca y respiratoria, así como poner inyecciones y canalizar, mientras que las tituladas, se especializan en diversas áreas para cuidados más complicados.

Por el momento la cobertura únicamente es en la Ciudad de México y área metropolitana, aunque próximamente espera dar cobertura a nivel nacional, y están disponibles las 24 horas de los 365 días del año.

La enfermería debe entenderse como una profesión encaminada a la prevención de enfermedades, la atención al enfermo y a la promoción de la salud.

En México, a pesar de ser la segunda profesión socialmente valorada, su remuneración laboral es sumamente baja en comparación a otros países del mundo, no importando su especialización.

Tomando en cuenta que la esperanza de vida en el país aumentó, posicionándonos como una sociedad longeva que sufrirá enfermedades crónico-degenerativas, la importancia de contar con los servicios de enfermería en casa se torna urgente.



Fotografía: Cortesía Ángeles Guardianes 24.

Ángeles Guardianes 24 hace uso de la tecnología al instalar una cámara en la habitación del paciente, respetando su intimidad, la cual se sincroniza por medio de una app con el dispositivo móvil del familiar que está al cuidado del paciente, lo que permite un monitoreo en tiempo real del servicio.

Al respecto, su director general, Eduardo Fernández Cano, comentó “con esta acción protegemos tanto a nuestros trabajadores y, sobre todo, fortalecemos la confianza de nuestros clientes al tener un archivo histórico de cada sesión”.

Este servicio se puede solicitar a través de una cita en www.angelesguardianes24.com, se llena un sencillo formulario y de inmediato un asesor se pone en contacto para calendarizar una visita domiciliaria. En ella se conoce la enfermedad de paciente, las necesidades de los familiares y se determina el tipo de enfermera requieren.

Ángeles Guardianes 24 cuenta con el personal capacitada para realizar todas aquellas actividades que requiere un enfermo, entre ellas: arreglo personal, alimentación, eliminación (apoyo sanitario al paciente), movilización, actividad y reposo.

Recuerden que cuidar su salud, es cuidar su vida⁶.

⁶ Entrevistas al Lic. Eduardo Fernández García Cano y Dra. Miriam Neri Carmona, director general y directora médica, de Ángeles Guardianes 2, respectivamente.

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SNA) – SEGUNDA REUNIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO⁷

El Órgano de Gobierno del Sistema Nacional Anticorrupción, del cual el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a través de su Magistrado Presidente, forma parte esencial, llevó a cabo el pasado 3 de julio su sesión, en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Asistieron Jacqueline Peschard Mariscal, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del SNA; Ricardo Salgado Perrillat, Secretario Técnico del SNA; Francisco Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); Carlos Chaurand Arzate, Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública; Alfonso Pérez Daza, Consejero del Consejo de la Judicatura Federal y Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación.



Fotografía: Dirección General de Comunicación Social, TFJA.

Izquierda a derecha.- Mtro. Ricardo Salgado Perrillat, C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Mtra. Arely Gómez González, Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, Dr. Francisco Acuña Llamas, Mag. Carlos Chaurand Arzate y Dr. Alfonso Pérez Daza.

En la reunión fueron aprobados, por unanimidad, el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; el presupuesto y estructura programática correspondiente a los ejercicios fiscales 2017 y 2018 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, y la estructura básica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema.

⁷ Se agradece a la C. María de los Ángeles González González, adscrita al Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, la compilación de la información con la cual se elaboró esta sección.

Cabe señalar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) destinó 214 millones 378 mil 676 pesos con 50 centavos para el funcionamiento del Sistema en el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017, mientras que para el año entrante se espera un presupuesto de 222 millones 386 mil 321 pesos con 70 centavos, ambos tomando como referencia el techo establecido por la SHCP.

Así, se asegura una estructura operativa para esa Coordinación, a la cual habrá de agregarse en su momento una sede física permanente para la realización de sus trabajos.

ESTABLECIMIENTO DE INSTANCIAS AUXILIARES EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL TFJA

Derivado de la expedición de toda la legislación secundaria relativa a la puesta en operación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), misma que comenzó su vigencia el 18 de julio pasado, y en tanto el Senado de la República no designe a los Magistrados que integrarán las cinco Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas, a establecerse en las ciudades de Puebla, Torreón, Guadalajara y Ciudad de México (la cual contará con dos Salas en dicha materia), con competencia en diversas entidades federativas además de donde estén ubicadas, y la Tercera Sección de la Sala Superior, todas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, este Órgano Jurisdiccional determinó habilitar temporalmente a la Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana como Sala Auxiliar para tramitar los expedientes que, a la entrada en vigor de esa normatividad, se generen.

Asimismo, en forma similar, las funciones que corresponden dentro del SNA a la precitada Tercera Sección, las mismas serán asumidas por los Magistrados Presidente del Tribunal y de las dos Secciones de Sala Superior.

Cabe recordar que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el marco del SNA tiene a su cargo la facultad de imponer sanciones por conductas graves a los servidores públicos y particulares, vinculados con la comisión de tales faltas, lo que se prevé realizará por medio de Salas Especializadas, siendo que la Tercera Sección de su Sala Superior tiene a su cargo la potestad de revisar, vía medio de impugnación, las resoluciones dictadas por aquellas, así como atraer los casos más relevantes.

Es así que el Tribunal se preparó para cumplimentar, en tiempo y forma, las atribuciones que la Carta Magna le confiere, a partir de la reforma constitucional de 27 de mayo de 2015.

Con estas medidas, temporales y transitorias, el Tribunal demuestra que no valen pretextos para dejar de cumplir con lo que ordena la ley, sin violentarla, puesto que se hace uso de lo que ya existe –el marco jurídico de la Institución, así como las herramientas, recursos materiales y personales con los que cuenta– para hacer frente a una situación por demás inédita.

Está previsto que las instancias en comento se ocupen solamente de recibir las correlativas demandas y efectuar el trámite jurisdiccional de la instrucción en los procedimientos, en espera de que para la fecha de resolución respecto a los asuntos que ingresen, ya estén integradas tanto las Salas Especializadas como la Tercera Sección apuntadas.



Mag. Carlos Chaurand Arzate

Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
y de la Junta de Gobierno y Administración

Junta de Gobierno y Administración

Mag. Juan Ángel Chávez Ramírez

Mag. Julián Alfonso Olivas Ugalde

Mag. María del Consuelo Arce Rodea

Mag. Adalberto Gaspar Salgado Borrego

*Centro de Estudios Superiores
en materia de Derecho Fiscal y Administrativo*

Dr. Guillermo Antonio Tenorio Cueto

Director General

Diseño y Formación

LDG Anahí Torruco Salcedo

Directora de Difusión

Redacción y Revisión

Lic. Mauricio Estrada Avilés

Subdirector Académico

Compilación

Lic. Alejandra Abril Mondragón Contreras

Jefa de Departamento

Lic. Diana Karen Mendoza García

Técnico Administrativo

Envíanos tus reseñas, noticias y aportaciones a:

alejandra.mondragon@tfja.gob.mx